



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

25 AGO. 2021 16:13:08

Entrada **148864**

PREGUNTA ESCRITA SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS SOBRE LA INMERSIÓN LINGÜÍSTICA

| | |
|-----------------|--|
| Competencia | Competencias de la Cámara |
| Subcompetencia | Control e información |
| Tipo Expediente | 184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita. |

PREGUNTA ESCRITA SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES SOBRE LA INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN CATALUÑA

Fdo.: José María ESPEJO-
SAAVEDRA CONESA
Diputado

Fdo.: Inés ARRIMADAS GARCÍA
Diputada

Fdo.: Sara GIMÉNEZ GIMÉNEZ
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Inés Arrimadas García, José María Espejo-Saavedra Conesa y Sara Giménez Giménez, diputadas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre las medidas que tomará para asegurar el cumplimiento de la ley y las sentencias judiciales en lo referente al uso del castellano como lengua vehicular en Cataluña.**

Congreso de los Diputados, 25 de agosto de 2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo del curso anterior, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha sido claro en todas sus sentencias sobre la llamada inmersión lingüística puesta en marcha por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña. Considera la justicia este sistema que impone el catalán como única lengua vehicular en la educación en esta comunidad autónoma no es compatible con la ley, al no garantizar el mínimo del 25% de horas lectivas impartidas en castellano e insta al gobierno autonómico a dar cumplimiento a ese mínimo de enseñanza en español en las aulas catalanas. Además, de acuerdo a esta sentencia, esto debe aplicar al conjunto de centros educativos de Cataluña, y no sólo a aquellos en los que algunos padres pidan expresamente el cumplimiento de la ley. En definitiva, los derechos y libertades no deben respetarse únicamente cuando un afectado lo solicita, sino que los poderes públicos tienen la obligación de hacerlo.

Pese a ello, el Gobierno de la Generalitat de Cataluña ha decidido continuar incumpliendo las resoluciones judiciales en este sentido, tanto del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña como del Tribunal Supremo, y, por tanto, el ordenamiento jurídico que se deriva del Estatuto de Autonomía de Cataluña y de la Constitución Española. La inacción de los sucesivos gobiernos del PSOE y del PP han permitido a los gobiernos autonómicos catalanes, todos de signo nacionalista, perpetuar un atropello de derechos acreditado por la justicia, así como ignorar a la lengua mayoritaria de la sociedad catalana en la enseñanza pública. De hecho, según un estudio realizado por la Asociación por una Escuela Bilingüe (AEB), el 95% de los centros educativos en Cataluña siguen teniendo como única lengua vehicular el catalán, excluyendo así al castellano con el que comparte cooficialidad. Lejos de corregir la situación, la Consejería de Educación del Gobierno de la Generalitat de Cataluña ya ha afirmado que en las pruebas de acceso a la Universidad que se realizarán el próximo mes de septiembre se priorizará el catalán por encima del castellano, algo que también entra en conflicto con estas sentencias judiciales.

Esto hace que, por ejemplo, Cataluña no pueda ser evaluada en los informes PISA sobre conocimientos educativos porque las pruebas que se realizan en ese contexto se realizan en catalán y no en castellano, como reconoce la propia Organización

para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) a cargo de esa evaluación. Sin embargo, según el último informe *Progress in International Reading Literacy Study (PIRLS)*, que evalúa competencias de los estudiantes de cuarto curso de Educación Primaria, los alumnos castellanohablantes presentan niveles tres veces peores en comprensión lectora que los alumnos que cursan estos estudios en Madrid. Esto provoca una enorme brecha social y de desigualdad en la educación catalana entre los castellanohablantes obligados a cursar toda su etapa educativa en una lengua que no es la suya y quienes pueden estudiar en su lengua materna, más si cabe cuando ésta es cooficial en Cataluña. Todo ello, por no mencionar el enorme óbús contra la igualdad de oportunidades que acarrea el hecho de que no exista una oferta pública que incluya una enseñanza que incluya también el español como lengua vehicular, y que las familias sólo puedan recurrir a ella pagando elevadas cantidades de dinero que en muchas ocasiones no pueden permitirse.

En definitiva, la inmersión lingüística en la educación catalana no es sólo contraria a la ley, sino que tiene unas consecuencias devastadoras para la igualdad de oportunidades de los alumnos castellanohablantes, que se ven obligados a sortear una barrera ideológica de carácter lingüístico que les perjudica a la hora de completar sus estudios con éxito y de acceder posteriormente a un empleo mejor remunerado y de mayor calidad. Es decir, el Gobierno de la Generalitat de Cataluña está, de manera intencionada, perjudicando el futuro de los alumnos castellanohablantes en esta comunidad autónoma por una cuestión ideológica derivada del nacionalismo más excluyente.

Por todo ello, se plantean las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas tiene previsto tomar el Gobierno para asegurar el cumplimiento de las sentencias judiciales en lo referente al cumplimiento del mínimo del 25% de las horas lectivas impartidas en castellano?
2. ¿Qué plazos maneja el Gobierno para poner en marcha esas medidas y evitar que se prolongue innecesariamente la situación de desigualdad a la que se está sumiendo a los alumnos castellanoparlantes que cursan estudios en Cataluña?
3. ¿Tiene previsto el Gobierno poner en marcha alguna medida para compensar el perjuicio que esta negativa ideológica del Gobierno de la Generalitat de Cataluña a cumplir las sentencias judiciales sobre la inmersión lingüística está provocando a los alumnos castellanoparlantes en Cataluña y sus perspectivas formativas y laborales de futuro?

Sara Giménez Giménez
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos

José María Espejo-Saavedra Conesa
Portavoz Sustituto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Inés Arrimadas García
Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos